



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vistas las alegaciones presentadas por los Grupos políticos municipales PSOE y Vecinos por Ayora, y vistas la necesidad de resolverlas por parte del Pleno de la Corporación,

DISPONGO

PRIMERO. Que por la Oficina técnica se realice un estudio económico de los ingresos y gastos que supone el servicio público de recogida y transporte de residuos.

SEGUNDO. Que por Secretaría se informe acerca de las alegaciones efectuadas

TERCERO. Una vez realizadas las alegaciones, pásame a fin de resolver lo que proceda.

En Ayora, a 22 de enero de 2016.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Vicente Anaya Roig.

